

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se prorrogan hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, y se amplían en las cantidades que se citan, los siguientes contingentes arancelarios:

Partida	Artículo	Cantidad — Tm.
73.06 B	Lingotes de acero	100.000
73.07 B-1	Palanquillas	200.000
73.07 B-2-a y b	«Blooms»	200.000
73.07 B-4-a	«Slabs» de más de 1.000 kilogramos.	100.000
73.08	Desbastes en rollo para chapas («collis») de hierro o de acero	200.000
73.13 B-1-a	Chapa naval	130.000
73.13 B-2-c	Chapa de acero efervescente para embutición extraprofunda, destinada a la fabricación de bañeras.	4.000
73.13 B-2-c y d	Chapa laminada en frío	120.000
73.13 B-2-b	Hojalata	50.000

Todos estos contingentes están libres de derechos, con excepción del de chapa de acero efervescente para embutición extraprofunda, destinada a la fabricación de bañeras, que queda con un derecho específico único de setecientos cincuenta pesetas tonelada métrica.

Artículo segundo.—Se prorrogan por tres meses los contingentes de llantón (p. a. setenta y tres punto cero siete B-tres) y de fermachín (setenta y tres punto diez B-uno), sin ampliación de la cantidad inicialmente establecida y con el mismo régimen de derechos.

Artículo tercero.—Se prorroga hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve el plazo del contingente establecido para la fundición de moltería (p. a. setenta y tres punto cero uno D), sin ampliación de la cantidad inicialmente concedida y con el mismo régimen de derechos.

Artículo cuarto.—Se faculta al Ministerio de Comercio para que, a la vista del nivel de precios existente en el mercado internacional y en el mercado interior, revise y modifique el nivel del derecho establecido en todos los contingentes citados en los tres artículos anteriores.

Artículo quinto.—La distribución de estos contingentes se efectuará por la Dirección General de Comercio Exterior.

Artículo sexto.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio.  
FAUSTINO GARCIA-MONCO Y FERNANDEZ

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de mayo de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, situación, motivo de la baja y fecha:

##### Colocados

Teniente de Complemento de Infantería don Heliodoro García Losa. Jefatura Provincial de Tráfico. Málaga. Retirado: 6-5-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Pérez Deibe, A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Retirado: 6-5-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Segundo de la Torre Martín, A03PG. Ministerio de Hacienda. Zamora. Retirado: 5-5-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Eduardo Alba Jiménez. Diputación Provincial. Barcelona. Retirado: 24-4-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Montes Cerdón. Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra). Retirado: 2-5-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Eugenio Patiño Velasco. Prisión Preventiva. Ceuta. Retirado: 23-4-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Tapia Molina, A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz. Retirado: 26-4-1969.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Eulogio López Ventero. Ayuntamiento de Puensalida (Toledo). Retirado: 24-3-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Paulino Vallejo Mateo, A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcoy (Alicante). Retirado: 4-5-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Joaquín Calvo Vidal, A03PG. Ministerio de Obras Públicas. Zamora. Retirado: 29-4-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Cachafeiro Pichel. Papelería Noriega Fralfe. Algeciras (Cádiz). Retirado: 30-4-1969.

Brigada de Complemento de la Legión don Pedro Gatá Flores, ARAPG. Ministerio de la Gobernación. Jerez de la Frontera (Cádiz). Retirado: 6-5-1969.

Brigada de Complemento de la Legión don Benedito Pérez Fernández. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General del Puerto. Tarragona. Retirado: 2-5-1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Anastasio Espeso Portugués. Diputación Provincial. León. Retirado: 27-4-1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Gervasio López Sanz. Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. Barcelona. Retirado: 5-5-1969.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Hermenegildo Hernández López, ARAPG. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona. Retirado: 24-4-1969.

Brigada de Complemento de la Policía Armada don Julio Núñez Martín. Ayuntamiento de Cáceres. Retirado: 11-3-1969.

Sargento de Complemento de Infantería don José Expósito Vázquez. CAMPSA. Factoría de Santurce (Bilbao). Retirado: 1-5-1969.

##### Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Chento Paz. Retirado: 3-5-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Lino Díez Calvo. Retirado: 20-4-1969.

Brigada de Complemento de Caballería don Fernando Prieto Borrego. Retirado: 3-5-1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Orenco González González. Retirado: 1-5-1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Peña Fernández. Retirado: 5-5-1969.

Sargento de Complemento de Infantería don Angel Moreno Villar. Retirado: 5-5-1969.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 2 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del personal que se menciona al servicio de las Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el personal que se relaciona seguidamente cese con carácter forzoso al servicio de las Fuerzas Armadas Españolas de Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha que para cada uno se indica, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino.

Brigada don Horacio Mansilla Cascallana: Día 1 de julio de 1969.

Guardia don Nicanor Gutiérrez Santos: Día 9 de julio de 1969.

Guardia don José Manzano Ortiz: Día 9 de julio de 1969.

Guardia don Juan Tejero Alvarez: Día 9 de julio de 1969.

Guardia don Rafael Fernández Alvarez: Día 9 de julio de 1969.

Guardia segundo don Antonio Aranda Jimena: Día 12 de julio de 1969.

Cabo primero don José Gundín Pardo: Día 14 de julio de 1969.

Cabo primero don Jesús Sánchez Rillo: Día 16 de julio de 1969.

Guardia segundo don José Aranda Hernández: Día 16 de julio de 1969.

Guardia segundo don Serafín Martín Sahogar: Día 17 de julio de 1969.

Guardia segundo don Carlos Díez Beoue: Día 19 de julio de 1969.

Guardia segundo don Angel Zayas Herranz: Día 19 de julio de 1969.

Guardia segundo don Antonio Rubiano Risquez: Día 23 de julio de 1969.

Brigada don Antonio Rodríguez Torres: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Pedro García León: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Ismael García Trujillo: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Ladislao Gómez Ramos: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Jacinto González Cuadrado: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Ildefonso Jiménez Hidalgo: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don Rafael López-Durán Fernández: Día 24 de julio de 1969.

Guardia primero don Manuel López Perera: Día 24 de julio de 1969.

Guardia primero don Gumersindo Muñoz Extraviz: Día 24 de julio de 1969.

Guardia primero don Pablo Romero Vázquez: Día 24 de julio de 1969.

Cabo primero don José Casado Ferrero: Día 24 de julio de 1969.

Cabo primero don José Rodríguez Moreno: Día 24 de julio de 1969.

Guardia segundo don José Bravo Gil Torres: Día 24 de julio de 1969.

Sargento primero don Antonio Blanco Cao: Día 27 de julio de 1969.

Guardia segundo don Juan Parra Benítez: Día 27 de julio de 1969.

Guardia segundo don José de Pedro Esteban: Día 27 de julio de 1969.

Guardia primero don José Pérez Fibla: Día 30 de julio de 1969.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 13 de mayo de 1969 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera, número de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre.

Dentro del término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular contra este acto administrativo, y ante este Ministerio, las reclamaciones que consideren oportunas, en relación a los datos consignados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Sr. Interventor General de la Administración del Estado.

*Relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre*

Número Registro	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento			Fecha nombramiento		
		D.	M.	A.	D.	M.	A.
A05HA2016	Jiménez Martínez, Luisa .....	4	10	40	9	5	69
A05HA2017	Díez Rodríguez, Mateo .....	3	6	43	9	5	69

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 29 de abril de 1969 por la que se concede el ascenso, por méritos, a la categoría de Inspector-Jefe del Cuerpo General de Policía al Inspector de primera clase don José Sainz González.*

Excmo. Sr.: En atención al magnífico historial y méritos contraídos en el servicio por el Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don José Sainz González, a propuesta de esa Dirección General de Seguridad y previo al oportuno expediente incoado al efecto; de acuerdo con la Ley de 8 de marzo de 1941; Decreto de 31 de diciembre del mismo año, para su ejecución; Ley de 13 de marzo de 1943, y Reglamento orgánico de la Policía Gubernativa, de 26 de noviembre de 1930.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al expresado funcionario el ascenso a la categoría de Inspector-Jefe del citado Cuerpo, en turno de elección.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 29 de abril de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Gozón (Oviedo) a doña María Concepción Alegre Espinosa.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter interino, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Gozón a doña María Concepción Alegre Espinosa.